

REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 18 de junio de 2015

DISPOSICIONES EN EL PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Ministerial Nº 162-2015-PCM (17/06/2015)	Aprueban Plan de Estrategia Publicitaria Institucional “Perú Progreso para Todos” 2015	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none">- Se aprueba el Plan de Estrategia Publicitaria Institucional “Perú, Progreso para Todos” 2015, que como Anexo forma parte de la Resolución.- Se dispone la publicación de la Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros. <p>Nota: A la fecha de elaboración del presente reporte, aún no se había publicado la presente norma en el portal electrónico antes mencionado.</p>
Resolución Ministerial Nº 158-2015-VIVIENDA (15/06/2015)	Aprueban el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	<ul style="list-style-type: none">- Se aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que en Anexo forma parte integrante de la Resolución.- Se encarga a la Oficina General de Estadística e Informática, la publicación de la Resolución y su Anexo, en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.vivienda.gob.pe), en la fecha de publicación de la Resolución en el diario oficial El Peruano. <p>Nota: A la fecha de elaboración del presente reporte, aún no se había publicado la presente norma en el portal electrónico antes mencionado.</p>

<p>Resolución Ministerial Nº 160-2015-VIVIENDA (15/06/2015)</p>	<p>Aprueban delimitación de la Zona Baja del distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto</p>	<p>Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento</p>	<ul style="list-style-type: none">- Se aprueba la delimitación de la Zona Baja del distrito de Belén, provincia de Maynas, departamento de Loreto, de acuerdo al Plano Perimétrico y a la Memoria Descriptiva, los que como Anexos 1 y 2, forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.- Se publica la presente Resolución Ministerial y los Anexos, en el Portal Institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (www.vivienda.gob.pe), el mismo día de publicación de la norma en el diario oficial El Peruano. <p>Nota: A la fecha de elaboración del presente reporte, aún no se había publicado la presente norma en el portal electrónico antes mencionado.</p>
---	---	---	---